





# REGLAMENTO PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS EN EL DISTRITO DE VENTANILLA PARA EL AÑO 2020



Gerencia de Planificación Local y Presupuesto Subgerencia de Planificación e Inversiones







### ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?



Instrumento a través del cual autoridades locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.





#### BASE LEGAL DEL PROCESO

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- Ley № 27783 Ley de Bases de la Descentralización, y sus modificatorias.
- Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Ley № 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, que precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo.
- Resolución Directoral Nº 007-2010-EF/76.0, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados
- Decreto Legislativo N° 1432 que modifica el Decreto Legislativo 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.









**CONVOCATORIA** 



**IDENTIFICACIÓN Y** ACREDITACIÓN DE **AGENTES PARTICIPANTES** 



**PREPARACIÓN** 



TALLER DE ACUERDOS Y COMPROMISOS



**EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS** 



PRESENTACIÓN DE LA INVERSIONES Y FICHA DE INFORMACIÓN MÍNIMA DE LA INVERSIÓN



CAPACITACION A **AGENTES PARTICIPANTES** 



TALLER DE DIAGNÓSTICO DISTRITAL, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE. **RESULTADOS** 



TALLER DE RENDICIÓN **DE CUENTAS** 







En esta FASE, se prepara el proyecto de ordenanza, la preparación de material para su difusión (pasacalle, volantes, logos para su publicación a través de redes sociales

**PREPARACIÓN** 



**CONVOCATORIA** 

Al día siguiente de la aprobación del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo, se procede con la convocatoria a la población organizada pueda inscribirse.



Gerencia Participación Vecinal - Centro de Atención al Vecino - CAV Mz. C9 lote s/n Ex Zona Comercial Primer Piso - anexo 2011



**631-1400** Anexo 211 "Decidamos juntos"







IDENTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES En esta FASE, se inscribe a las organizaciones que se interesen en participar del Proceso del Presupuesto Participativo.



En este primer taller se capacita sobre el Proceso del Presupuesto Participativo, Líneas Estratégicas del PDC, Marco Normativo del Invierte.pe; ello con el objetivo de que la población organizada presente su iniciativa de inversión.







TALLER DE DIAGNÓSTICO

DISTRITAL,

IDENTIFICACIÓN Y

PRIORIZACIÓN DE

RESULTADOS

En este taller se identifican los principales problemas del distrito enmarcados en el PDC, se señala y se explica los criterios de priorización para la evaluación y finalmente se escoge el Comité de Vigilancia para el año fiscal 2020.

A continuación se muestra el Formato de Calificación y las funciones del Comité de Vigilancia:





#### Formato de Calificación

CRITERIO	CALIFICACION
1. COMPATIBILIDAD CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL	SI = 3
DISTRITO	NO = 0
2. FORMULACION DE LAS INVERSIONES	II FASES = 5
	CON EXP. TEC. = 4
	VIABLE = 3
	C/CÓDIGO = 2
	S/CÓDIGO = 1
3. GENERACION DE EMPLEO	DIRECTA Ó PERMANENTE = 4
	DIRECTA ó TEMPORAL = 2
	NINGUNA = 0
4. ESPACIO FISICO DE PROYECTO CON SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL,	SI = 3
HABILITACIÓN URBANA Y SERVICIOS BÁSICOS	NO = 0
5. MOROSIDAD PROMEDIO DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN LA ZONA DEL	Más del 50% = - 3
PROYECTO	Menos del 50% = -1
6. POBLACION BENEFICIARIA DE LA ZONA	Más del 5% Pob de la zona = 4
	5% Pob Total de la zona = 3
	Menos del 5% Pob Total de la zona
	= 1
7. CONTRIBUYE AL CIERRE DE BRECHAS	Prioridad Muy Alta= 3





#### Formato de Calificación

CRITERIO	CALIFICACION		
8. CORRESPONDE A UNA FUNCIÓN PRIORIZADA POR EL ENTE	Corresponde = 2		
RECTOR (MEF)	No Corresponde = 0		
9. CONTRIBUYE AL MANEJO DE RESIDUOS Y DISMINUYE LA	1) Maneja Residuos = 4		
CONTAMINACION: 1) Maneja Residuos; 2) Evita Contaminación; 3) Ninguno	2) Evita Contaminación = 2		
	Ninguno = 0		
10. BENEFICIA DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN RIESGO	SI = 3		
(NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES)	NO = 0		
11. BENEFICIA DIRECTAMENTE A POBLACIÓN JÓVEN	SI = 3		
11. DENEFICIA DIRECIAIVIENTE A PUBLACION JOVEN	NO = 0		
PUNTAJE TOTAL			



# EL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2020 será conformado por cuatro (04) Agentes Participantes como miembros elegidos por cada zona del distrito:

- a) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos, aprobados durante el Proceso del Presupuesto Participativo 2020.
- b) Vigilar que la Municipalidad cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
- c) Vigilar que los recursos de la Municipalidad destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- d) Informar al Concejo Municipal, Consejo de Coordinación Local Distrital y otras dependencias en caso de incumplimiento de los acuerdos.











TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS En el Taller de Rendición de Cuentas se deberá informar a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el Presupuesto Participativo 2019



PRESENTACIÓN DE LA INVERSIONES Y FICHA DE INFORMACIÓN MÍNIMA DE LA INVERSIÓN En esta fase los agentes participantes (población organizada) presenta sus iniciativas de inversión en el marco de lo señalado en las capacitaciones, teniendo como fecha límite el 23.02.19







EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS En esta fase se realiza la evaluación de las ideas de inversiones presentadas de acuerdo a los criterios de evaluación antes mencionados y bajo los parámetros de l INVIERTE.PE





En esta fase se proyectos priorizados a la población, asimismo se realiza la juramentación del Comité de Vigilancia y se procede a la Firma del Acta de Acuerdos y Compromisos.





#### CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

ETAPA	ACTIVIDADES	FECHAS
Comunicación	Aprobación de la Ordenanza	07 de febrero
Convocatoria y sensibilización	Difusión del Presupuesto Participativo	Del 8 al 13 de febrero
Identificación de Agentes Participantes	Registro y Acreditación de Agentes Participantes	Del 9 al 14 de febrero
Capacitación a Agentes Participantes	Taller de Capacitación	18 de febrero
Talleres de Trabajo	Taller de Diagnóstico Distrital, Identificación y Priorización de Resultados.	19 de febrero
	Taller de Rendición de Cuentas	21 de febrero
	Presentación de la Inversiones y Ficha de Información Mínima de la Inversión	Hasta el 23 de febrero
Priorización de Proyectos	Evaluación Técnica de Proyectos	25 de febrero
	Taller de Acuerdos y Compromisos	28 de febrero
Inclusión de proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional	Aprobación por parte del Concejo Municipal conjuntamente con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Junio – diciembre 2019





## GRACIAS